

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



AUTORIDADES

Dr. Juan Manuel Urtubey
Gobernador

Dr. Ramiro Simón Padrós
Secretario General de la
Gobernación

Dr. Diego Sebastián Ovejero
Secretario Legal y Técnico

Dra. Teresa Vieyra Martínez
Directora General

foto: Camino a Cafayate, Salta.

Edición N° 19.995

Salta, Miércoles 5 de Abril de 2017



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación.

Dirección General de Boletín Oficial.

TARIFAS

Resolución N° 69 D/2016

PUBLICACIONES – TEXTOS HASTA 200 PALABRAS – Precio p/una publicación

PUBLICACIONES

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

	Precio por día	
	Normal	Urgente
Concesión de Agua Pública	\$ 100	\$ 200
Remate Administrativo	\$ 100	\$ 200
Avisos Administrativos	\$ 100	\$ 200
Resolución Licitación Contratación Directa Concurso de Precio Citación o Notificación Convocatoria Audiencia Pública Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.		

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de Minas	\$ 100	\$ 200
Exploración y Cateo Descubrimiento Abandono Concepción Explotación Mensura y Demarcación Caducidad de Minas Solicitud de Servidumbre y otros.		
Edicto Judicial	\$ 100	\$ 200
Notificación Sucesorio Remate Quiebra Concurso preventivo Posesión veinteañal Adopción División de condominio Rectificación de partida Ausencia con presunción de fallecimiento y otros.		

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos Comerciales	\$ 100	\$ 200
Asambleas Comerciales.....	\$ 70	\$ 140
Estado/s Contable/s (por cada página)	\$ 220	\$ 440

SECCIÓN GENERAL

Asambleas Profesionales.....	\$ 70	\$ 140
Asambleas de Entidades Civiles (culturales, Deportivas, de S.S.M.M y otros).....	\$ 50	\$ 100
Avisos Generales.....	\$ 100	\$ 200
Excedente por palabras.....	\$ 0,40	\$ 0,80

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2015)

Boletines Oficiales	\$ 10
Separatas y Ediciones Especiales	
Menor de 100 Pág. \$ 40 De 101 a 200 Pág. \$ 60 De 201 a 300 Pág. \$ 80	
De 301 a 400 Pág. \$ 100 De 401 a 500 Pág. \$ 120 De 501 a 600 Pág. \$ 150	
Más de 601 Pág. \$ 170	

FOTOCOPIAS..... Simples \$ 2 | Autenticadas \$ 10

De instrumentos publicados en Boletines Oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina

COPIAS DIGITALIZADAS Simples \$ 10 | Autenticadas \$ 20

Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.

ARANCEL

Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial..... \$ 15

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tantas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo., %, &, \$, 1/2, 1, se consideraran como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjudicando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA

N° 415 del 01/04/2017 – S.G.G. – DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA HÍDRICA, VIAL, SANITARIA Y SOCIAL EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA. 8

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 199 D del 27/03/2017 – M.I.T.y V. – APRUEBA PLANO DE MENSURA, DESMEMBRAMIENTO Y LOTEO DE INMUEBLE. MUNICIPIO EL CARRIL, DEPARTAMENTO CHICOANA. PROYECTO URBANÍSTICO "LOS LAPACHOS DE SANTA RITA". 9

N° 202 D del 27/03/2017 – M.I.T.y V. – RATIFICA RESOLUCIÓN N° 1816/16. DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA. BENEFICIO JUBILATORIO. SR. JOSÉ ANTONIO CARRASCO. (VER ANEXO) 10

N° 204 D del 27/03/2017 – M.H.y F. – CARTA DE SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA. (VER ANEXO) 11

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

N° 193 D del 27/03/2017 – S.G.G. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. CIRILO MARTIN ZARATE. 12

N° 194 D del 27/03/2017 – M.A.I.y.D.C. – BENEFICIO JUBILATORIO. SR. DOMINGO BALLON. 13

N° 195 D del 27/03/2017 – M.SEG. – ACEPTA RENUNCIA. SRA. CLAUDIA MARCELA DIAZ. POLICÍA DE LA PCIA. 13

N° 196 D del 27/03/2017 – M.P.I. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. LIC. JIMENA DEL VALLE CORBALÁN. 14

N° 197 D del 27/03/2017 – M.P.I. – RESCINDE CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS. SR. ARNALDO ANTONIO TORRES. 14

N° 200 D del 27/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. CLARA RAMONA PIZARRO. 14

N° 201 D del 27/03/2017 – M.ED.C. y Tec. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. PEREIRA, MARÍA MIGUELINA. 15

N° 203 D del 27/03/2017 – M.I.T.y V. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. GRACIELA ESTER YARAD. 15

N° 205 D del 27/03/2017 – M.H.y F. – BENEFICIO JUBILATORIO. SRA. SUSANA REBECA COLODRO. 16

LICITACIONES PÚBLICAS

M.S.P. – H.P.G.D. DR. ARTURO OÑATIVIA – N° 023/17 16

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA N° 04/2017 17

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 49 17

H.P.G.D. SAN BERNARDO N° 50 18

PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 05/17 19

PODER JUDICIAL DE SALTA – N° 03/17 19

LICITACIONES PRIVADAS

U.C.E.P.E. SALTA – N° 01/17 19

U.C.E.P.E. SALTA – N° 02/17 20

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 02/17	21
CONTRATACIONES DIRECTAS	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 14/2017	21
MINISTERIO PUBLICO DE SALTA N° 24/17	22
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – EXPTE. N° 33-58632/2017-0 – MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL	22
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA- N° 15/2017	23
REMATES ADMINISTRATIVOS	
POR W. FABIÁN NARVÁEZ – POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – BUENOS AIRES	23
CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA	
SECRETARIA DE RECURSOS HÍDRICOS –CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 0090034-43455/2016-0/7	25
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-152032/2015-0/3 – PATRÓN COSTAS, MARÍA ISABEL – ARROYO CASTELLANOS – DPTO. CAPITAL	26
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-273067/16 – VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L. – RÍO ARENALES – DPTO. CERRILLOS	26
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-260741/15 – COMUNIDAD ABORIGEN PUEBLO VIEJO – RÍO CARANTE – DPTO. IRUYA	27
DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA	
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-62806/16 – ARROYO ISASMENDI – MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – DPTO. CAPITAL	27
SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-188029/16 – ARROYO EL CHAMICAL – DPTO. CAPITAL	28
CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA	
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – ESTUDIO IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIAL OBRA PROYECTO Y EJECUCIÓN DE DUPLICACIÓN DE CALZADA – RUTA PROVINCIAL N° 26 – EMPALME AV. TAVELLA-ACCESO BARRIO SOLIDARIDAD – EXPTE. N° 0110033-180897/2016-39	28
AVISOS ADMINISTRATIVOS	
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL – EXPTE. N° 1100388-44871/2017-0 A NOMBRE DE CARLOS NICOLÁS GARNICA – CITA Y EMPLAZA A VICENTE VILLALBA – INMUEBLE: LOC. CORONEL MOLLINEDO – DPTO. ANTA	29
SECCIÓN JUDICIAL	
EDICTOS DE MINAS	
SANTA MARÍA – EXPTE. N° 18310- DPTO. LOS ANDES	32
ARIZARO IV GG- EXPTE. N° 22.744 – DPTO. LOS ANDES	32
ARIZARO II GG- EXPTE. N° 22.746 – DPTO. LOS ANDES	33
CASANDRA V- EXPTE. N° 22.806 – DPTO. LOS ANDES	34
SENTENCIAS	
TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV – HUGO TITO CALISAYA – EXPTE. N° 137310/17	34
SUCESORIOS	
BARBOZA, FEDERICO ALBANO- EXPTE. N° 564.973/16	35
DÍAZ, JOSÉ VICTOR – EXPTE. N° 565.521/16	35
ZAPATA DE FRIAS, SOFÍA DOLORES- EXPTE. N° 335.577/10	36
GUANCA, AMANDA- EXPTE. N° 533.178/15	36

JUAREZ, MARIO ASUNCION – EXPTE. N° 4092/15– SAN RAMÓN DE LA NUEVA ORÁN	36
BURGOS, VICENTE– EXPTE. N° 560.958/16	37
VARGAS, LUIS ARMANDO– EXPTE. N° 977/16 – CAFAYATE	37
VELARDE, TERESA– EXPTE. N° 564.203/16	37
CARDOZO, ESTEBAN GREGORIO – EXPTE. N° 1–574219/16	38
CECILIA MENDIETA DE SARAVIA – EXPTE. N° 484.973/14	38
HERRERA, RAMON ALBERTO – EXPTE. N° 1–228.945/08	38
CASTAÑO, ROBERTO ; CASTAÑO, ANASTACIO – EXPTE. N° 2–164.896/06	39
POMA, ALBERTO – EXPTE. N° 14507/11 – SAN JOSÉ DE METÁN	39
CAMILO ADELINA YOLANDA ; BINDA JUAN CARLOS – EXPTE. N° 563955/16	39
POSESIONES VEINTEAÑALES	
BLASCO ROJAS, HERNANDO PABLO – BLASCO ROJAS, DANIELA GUADALUPE c/DURAN, JAIME S.A.C.I.I.F. – CERAMICA SALTEÑA S.A.I.C.I.C.A.G.M. – DAMESCO S.A. – CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIAL – EXPTE. N° 549096	40
EDICTOS DE QUIEBRAS	
CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA Expte N° EXP 583420/17 (Valor al Cobro) (Valor al Cobro)	40
Edicto Complementario Autos Caratulados"PEREZ MARCEL JAVIER – QUIEBRA DIRECTA" Expte N° 583417/17	41
CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS	
LAS PARRAS S.R.L. – S/ CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) – EXPTE. N° 20.054/16– SAN JOSÉ DE METÁN	42
DOLENSKY, RICARDO POR CONCURSO PREVENTIVO (PEQUEÑO) EXPTE. N° EXP–401736/12.	42
EDICTOS JUDICIALES	
ARGAÑARAZ, FLORENCIA CAROLINA C/ARANDA, LUCAS SEBASTIAN – EXPTE. N° 6364/16 – JOAQUÍN V. GONZÁLEZ	43
CASIMIRO, MARIO ARMANDO VS. MERLO O MERLO CRUZ, PASTOR – P/ESCRITURACIÓN – EXPTE. N° 346.151/11	43
SECCIÓN COMERCIAL	
ASAMBLEAS COMERCIALES	
SOLYMAR S.A.	46
BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA	46
AVISOS COMERCIALES	
INVERSORA JURAMENTO S.A.	47
SECCIÓN GENERAL	
ASAMBLEAS PROFESIONALES	
ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS COMUNITARIOS DE SALTA	50
ASAMBLEAS CIVILES	
FORO DE INTENDENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA	50
CAMINAR CON VALORES	

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

■	51
BIBLIOTECA POPULAR "CARLOS HUGO APARICIO"	51
SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA	52
FE DE ERRATAS	
DE LA EDICIÓN N° 19.992 DE FECHA 31/03/2017	52
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 04/04/2017	53
RECAUDACIÓN – CIUDAD JUDICIAL DEL DÍA 04/04/2017	53



PARQUE NACIONAL BARITÚ - Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Administrativa

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

DECRETOS DE NECESIDAD Y URGENCIA

Salta, 1 de abril de 2.017

DECRETO N° 415

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

VISTO la crítica situación en la que se encuentra la Provincia de Salta con motivo de las intensas lluvias acaecidas en los últimos meses; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho fenómeno meteorológico ha producido abundantes inundaciones y desbordes de cursos de agua, provocando el anegamiento de vastas zonas del territorio provincial, como así también cortes de rutas y caminos que han quedado intransitables, entre otros numerosos inconvenientes;

Que la crítica situación compromete severamente la prestación de servicios básicos esenciales, como el suministro de energía eléctrica y agua potable y la provisión de medicamentos e insumos de primera necesidad, afectando de ese modo la calidad de vida y poniendo en riesgo la salud y el bienestar de la población;

Que desde el gobierno provincial se han venido realizando acciones coordinadas con organismos nacionales y con cada uno de los municipios y localidades afectadas por el fenómeno climático, a fin de procurar una solución eficaz a los graves inconvenientes que se presenten en el marco de la situación de emergencia;

Que el escenario descrito es demostrativo de un estado de necesidad y urgencia que autoriza al poder ejecutivo a ejercer la atribución prevista en el artículo 145 de la Constitución Provincial;

Que, en tal sentido, corresponde dictar el presente decreto de necesidad y urgencia declarando el estado de emergencia hídrica, vial, sanitaria y social en todo el territorio de la Provincia de Salta, por el plazo de ciento veinte (120) días;

Que han sido consultados los señores presidentes de ambas Cámaras Legislativas y la señora Fiscal de Estado, en tanto que el mensaje público será cumplido oportunamente;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE SALTA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS**

Y

EN CARÁCTER DE NECESIDAD Y URGENCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase el estado de emergencia hídrica, vial, sanitaria y social en todo el territorio de la Provincia de Salta, por un plazo de ciento veinte (120) días, a partir del 1° de abril del año 2017.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la Secretaría de Defensa Civil y Emergencia Social dependiente del Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario a coordinar con los organismos nacionales, provinciales y municipales con competencia en la materia, todas aquellas medidas conducentes para dar solución a la situación de emergencia.

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a los Ministerios de Jefatura de Gabinete de Ministros y de Hacienda y Finanzas a disponer mediante Resolución Conjunta, los refuerzos, distribuciones y/o reestructuraciones de partidas presupuestarias que resultaren necesarias para el cumplimiento del presente.

ARTÍCULO 4°.- Las erogaciones realizadas en el marco de la presente situación de

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

emergencia quedan comprendidas en las disposiciones del artículo 13, inciso h), de la Ley N° 6838.

ARTÍCULO 5°.- Facúltase al Poder Ejecutivo a celebrar convenios con el Estado Nacional, otras provincias, municipios y personas humanas y/o jurídicas para gestionar de manera eficiente la aplicación de los recursos que se destinen a contrarrestar y subsanar los efectos dañosos de la crisis.

ARTÍCULO 6°.- Remítase a la Legislatura en el plazo de cinco (5) días, a los efectos previstos en el artículo 145 de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Parodi – Calletti – Berruezo Sánchez – Mascarello – Mascarello (I) – Montero – Rodríguez – Saravia – Abeleira – Costello – Gomeza –Gómez Almaras – Oliver – Simón Padrós

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100020129

RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 199 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expedientes N° 18-22424/08 y agregados

VISTO las actuaciones de referencia, por las cuales se solicita la aprobación del Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, respecto de una fracción del inmueble identificado Catastralmente con Matrícula N° 5.151 del Municipio El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2308 (Original N° 1.030), en el Título V, prevé que toda población, ampliación o modificación del trazado de las ya existentes, están sujetas a las prescripciones que ella establece, encontrándose obligados los propietarios de los terrenos destinados a ese objeto a solicitar permiso al Poder Ejecutivo;

Que el Decreto N° 1410/73, reglamenta la aprobación de loteos urbanos y suburbanos, los que deben contar con los servicios de infraestructura de saneamiento, otorgando asimismo a los Municipios de la jurisdicción, competencia para el visado de los mismos;

Que la documentación incorporada fue analizada de manera favorable por los organismos técnicos y jurídicos de la Dirección General de Inmuebles;

Que por Ordenanza Ad Referéndum N° 01/17, se aceptó la donación de las superficies destinadas a espacios verdes, calles y ochavas comprometidas en el Proyecto;

Que, asimismo, la Municipalidad de El Carril, otorgó el Certificado de Aptitud Ambiental pertinente previa vista a la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable;

Que las Áreas de Cartografía, Registro Jurídico, Registro Técnico, Cálculo y Estudio de Títulos de la Dirección General de Inmuebles otorgaron el visado de Ley, al tiempo que la Asesoría Jurídica de ese mismo organismo, estimó procedente la aprobación del Plano de

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Mensura, Desmembramiento y Loteo respecto del inmueble en cuestión, bajo los términos del Decreto N° 1452/14;

Que del mismo modo, ha tomado la intervención que le compete la Coordinación Legal y Técnica del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda;

Por ello, en el marco de las competencias previstas en el artículo 32 de la Ley N° 7905 y las facultades delegadas por Decreto N° 41/95, modificado por Decreto N° 1.575/08;

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plano de Mensura, Desmembramiento y Loteo, presentado por la señora **Lidia Elena D'Andrea de Merani**, respecto del inmueble individualizado con Matrícula N° 5.141 del Municipio El Carril, Departamento Chicoana de la Provincia de Salta, para el proyecto urbanístico denominado "Los Lapachos de Santa Rita", según el siguiente detalle:

BALANCE DE SUPERFICIES

Sup. Lotes	3 Has. 1.148,39 m2.
Sup. de Calles	2 Has. 0395,61 m2.
Sup. Ochavas	215,89 m2.
Sup. Espacios Verdes	1.485,67 m2.
Sup. dest. a pozo de agua	130,76 m2.
Sup. dest. Uso Institucional.	1.733.49 m2.
Sup. Total s/Mensura	5 Has. 5.109,81 m2.
Sup. S/TM. 5141	26 Has. 8.187,52 m2.
Sup. Remanente	21 Has. 3.077,71 m2.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la asignación de matrículas individuales a los lotes resultantes por parte de la Dirección General de Inmuebles, estará sujeta a la presentación por la proponente de la Ordenanza del Concejo Deliberante del Municipio de El Carril, que ratifique los términos de la Ordenanza "Ad referendum" N° 01/17 del señor Intendente de ese Municipio.

ARTÍCULO 3°.- Oportunamente, tome intervención la Dirección General de Inmuebles, a los efectos de los registros pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019969

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 202 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 33-140252/16 y agregados

VISTO la renuncia presentada por el señor José Antonio Carrasco, D.N.I. N° 8.554.935, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta, para acogerse

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

al Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, a través de Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248, otorgó el Beneficio Jubilatorio al señor José Antonio Carrasco, D.N.I. N° 8.554.935;

Que el citado agente, no posee Bienes Patrimoniales del Estado a su cargo, ni registra Sumario Administrativo, conforme lo informado respectivamente por el Departamento Estudios y Proyectos y Asesoría Legal, ambos dependientes de la Dirección de Vialidad de Salta;

Que mediante Resolución N° 1816/16 de fecha 16 de Noviembre de 2016 de la Dirección de Vialidad de Salta, se aceptó la renuncia del señor José Antonio Carrasco, por acogerse al beneficio de jubilación ordinaria a partir de su notificación, la cual se produjo el 30 de Noviembre de 2016;

Que por Decreto N° 1595/12, el Poder Ejecutivo delegó al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncias de los Agentes de la Administración Pública Provincial;

Que asimismo, el Memorándum N° 7/12 de la Secretaría de la Función Pública establece que las renuncias del personal de organismos autárquicos serán aceptadas por Resoluciones propias y éstas a su vez, ratificadas por Resoluciones Delegadas del Ministerio que corresponda, sin previa intervención de la Dirección General de Personal;

Que la Coordinación Legal y Técnica de este Ministerio, tomó la intervención que le compete;

Por ello,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la Resolución N° 1816/16 de la Dirección de Vialidad de Salta, a través de la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor **José Antonio Carrasco, D.N.I. N° 8.554.935**, agente de Planta Permanente de la Dirección de Vialidad de Salta – Clase XII (doce) – Función de Técnico – División Proyectos y Documentación – Departamento Estudios y Proyectos, a partir del 30 de Noviembre de 2016, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, la que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019970

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 204 D

MINISTERIO DE HACIENDA FINANZAS

Expediente N° 0110022-560031/2017-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Rentas de la Provincia de Salta dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99 Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta, y los procedimientos establecidos en la Resolución Delegada antes indicada;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6° del Decreto N° 3062/99, reglamentados por la Resolución N° 300D/07 de la Secretaría General de la Gobernación, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°. – Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, dependiente del Ministerio de Hacienda y Finanzas, que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 2°. – Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

Gomez

VER ANEXO

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019971

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 193 D

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

Expedientes N° 01-260.102/2016-0

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Aceptar la renuncia presentada por el señor **CIRILO MARTIN ZARATE, D.N.I. N° 8.554.256**, al cargo de planta permanente de la Unidad General de Intendencia del Centro Cívico Grand Bourg, según Decreto N° 447/2016, con vigencia a partir del 25 de noviembre de 2016, por haberse acogido al beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2°.– Dejar establecido que el señor Cirilo Martín Zarate, no se sometió al examen psicofísico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (artículo 9° del Decreto Nacional N° 1338/1996 y artículo 6° de la Resolución N° 43/1997 de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo).

ARTÍCULO 3°.– Comunicar publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Simón Padrós

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019960

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 194 D

MINISTERIO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

Expediente N° 1090234-244.208/2016-0

EL MINISTRO DE ASUNTOS INDÍGENAS Y DESARROLLO COMUNITARIO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 08 de Noviembre de 2016 la renuncia presentada por el Sr. **DOMINGO BALLON**, DNI. N° 10.004.993, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 20 de Septiembre de 2016, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Jefe de Departamento Movilidad – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica III – N° de Orden 97, dependiente de la Dirección General de Coordinación Jurídica, Técnica y Administrativa – Secretaría de Gestión Administrativa – Ministerio de Asuntos Indígenas y Desarrollo Comunitario, según Decreto N° 18/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el Sr. **BALLON**, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Gómez Almaras

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019972

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 195 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD.

Expediente N° 44-264.920/16 y agregado.

EL MINISTRO DE SEGURIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la Sra. **CLAUDIA MARCELA DÍAZ**, DNI N° 30.207.666, Clase 1.983 – Legajo Personal N° 20.156, Cuerpo Seguridad – Escalafón General, como Agente de Policía de la Provincia de Salta, con vigencia al 04 de noviembre del 2.016, en mérito a las razones enunciadas en el considerando precedente.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24.557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9°, Resolución SRT N° 43/97, (Art. 6°) y Decreto N° 1.901/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Oliver

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019973

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 196 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–220575/2016–0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Rescindir con vigencia al 01 de Noviembre de 2.016, el Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y la Lic. **Jimena del Valle Corbalán – D.N.I. N° 29.976.021**, aprobado mediante Decreto N° 822/15.

ARTÍCULO 2°.– Informar al Servicio Administrativo Financiero dependiente del Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019974

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 197 D

MINISTERIO DE LA PRIMERA INFANCIA

Expediente N° 1070376–43473/2017–0

EL MINISTRO DE LA PRIMERA INFANCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.– Rescindir con vigencia al 01 de Febrero de 2.017, el Contrato de Servicios celebrado entre el Ministerio de la Primera Infancia y el Sr. **Arnaldo Antonio Torres – D.N.I. N° 27.775.818**, aprobado mediante Decreto N° 3098/15.

ARTÍCULO 2°.– Informar al Servicio Administrativo Financiero dependiente del Ministerio de la Primera Infancia.

ARTÍCULO 3°. – Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019975

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 200 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159–232280/2014–0

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar a partir del 01 de noviembre de 2014, la renuncia por jubilación presentada por la Sra. **Clara Ramona PIZARRO, D.N.I. N° 05.013.983**, en el cargo de Ordenanza, planta permanente, turno tarde, en la Escuela de Educación Técnica N° 3100 "República de la India" de la Ciudad de Salta, Departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019976

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 201 D

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

EXPEDIENTE N° 0120159-230141/2016-0

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia por acogerse a los beneficios de la jubilación a la Sra. **PEREIRA, María Miguelina, D.N.I. N° 6.217.984**, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Subgrupo 1, turno mañana, en la Escuela de Comercio N° 5005 "Juan XXIII" de la localidad de General Enrique Mosconi, departamento General San Martín, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01/08/2016.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9°, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6°).

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Berruezo

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019977

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 203 D

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

Expediente N° 0110029-794.364/2016-0.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 11 de Noviembre de 2016, la renuncia presentada

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

por la Sra. **GRACIELA ESTER YARAD**, DNI. N° **06.163.898**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01248 de fecha 13 de Septiembre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – Función Jerárquica IV – N° de Orden 90, dependiente del Subprograma Registro – Dirección General de Inmuebles – Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda, según Decreto N° 323/14.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. YARAD, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019978

Salta, 27 de marzo de 2017

RESOLUCIÓN N° 205 D

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS.

Expediente N° 0110022-558.145/2017-0

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2017, la renuncia presentada por la Sra. **SUSANA REBECA COLODRO**, DNI. N° **11.834.255**, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado en Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01249 de fecha 19 de Octubre de 2016, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta, al Cargo: Supervisor Técnico – Agrupamiento: Técnico – Subgrupo: 2 – N° de Orden 164 – Función Jerárquica IV, dependiente de Supervisión Rendiciones Bancarias – División Estadísticas de Recaudación – Dirección General de Rentas – Ministerio de Hacienda y Finanzas, según Decreto N° 2986/15.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la Sra. COLODRO, no adjuntó el Certificado Psico-Físico de Egreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y Archivar.

Gomez

Fechas de publicación: 05/04/2017
OP N°: SA100019979

LICITACIONES PÚBLICAS

HOSPITAL PÚBLICO DE GESTIÓN DESCENTRALIZADA DR.ARTURO OÑATIVIA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 023/17

Adquisición: ÚTILES MENORES MÉDICOS.

Expte.: N° 076-11384/17

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de apertura: 17/04/2017 HORAS: 11:00

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Monto oficial: \$ 170.352,00 (Pesos Ciento setenta mil trescientos cincuenta y dos con 00/100).

Costo del pliego: \$200,00 (Pesos doscientos con 00/100)

Adquisición de los pliegos: Los pliegos podrán ser retirados y consultados en SECTOR COMPRAS sito en calle Dr. Paz Chain 36 – Salta. Desde el día 05/04/17 al 17/04/17 en horario de 7:00 a 14:00 o al mail compras.honativia@gmail.com

Lugar de presentación de sobres y apertura: PROGRAMA GESTIÓN COMPRAS – DR. PAZ CHAIN 36 – Salta.

Lilian Cruz de Zegarra, JEFA PROGRAMA COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072501

Fechas de publicación: 05/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059242

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, TIERRA Y VIVIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/2017 – ART. 9

Organismo: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda.

Obra: Obras Sector Norte – Parque del Bicentenario

Expediente: 125-65297/2017

Localidad: Salta – Capital

Municipio: Salta

Departamento: Capital

Procedimiento de Contratación: Licitación Pública Art. 9

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado

Fecha de Apertura: miércoles 10 de mayo de 2017 – **Horas** 10:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda – Secretaría de Obras Públicas – Centro Cívico Grand Bourg – Salta – Planta Alta

Plazo de Ejecución: 365 (trescientos sesenta y cinco) días corridos

Presupuesto Oficial: \$26.487.735,31 (Pesos veintiséis millones cuatrocientos ochenta y siete mil setecientos treinta y cinco con treinta y un centavos)

Precio del Legajo: \$10.000,00 (Pesos diez mil)

Consulta y Venta de Pliegos: Entre los días jueves 27 de abril de 2017 y viernes 28 de abril de 2017 hasta horas 14:00 en la Secretaría de Obras Públicas.

Cra. Claudia Gulezzi, CONSULTORA EN MATERIA DE CONTRATACIONES

Valor al cobro: 0002 – 00006794

Fechas de publicación: 05/04/2017

Importe: \$ 200.00

OP N°: 100059239

H.P.G.D. SAN BERNARDO
LICITACIÓN PÚBLICA N° 049

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Adquisición: IMPRESIÓN FORMULARIOS

N° Expte: 0100089/47560-2017-0

Fecha de Apertura: 20/04/2017 **Hs:** 10:30

Destino: Depósito Abastecimiento y Distribución

Monto Oficial: \$ 98.250,00

Precio del Pliego: 90,00 (PESOS NOVENTA CON 00/100)

Adquisición del Pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de Sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: MARIANO BOEDO N° 91 – **TEL/FAX:** 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

NOTA: INSCRIPCIÓN PREVIA OBLIGATORIA EN EL REGISTRO GENERAL DE CONTRATISTAS DE LA UNIDAD CENTRAL DE CONTRATACIONES.

Domicilio: PUEYRREDON N° 74

Teléfono: 0387-4210083

C.P.N. Lorena Andrea Guzmán

Valor al cobro: 0002 – 00006792
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059221

H.P.G.D. SAN BERNARDO
SERVICIO GESTIÓN COMPRAS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 050

Adquisición: Papel Pouch

N° Expte: 0100089/54678-2016-0

Fecha de apertura: 20/04/2017 **Hs:** 11:00

Destino: Depósito, Abastecimiento y Distribución

Monto oficial: \$ 96.973,95

Precio del pliego: 90,00 (PESOS NOVENTA CON 00/100)

Adquisición del pliego: Tesorería – Hospital San Bernardo

Apertura de sobres: Servicio Gestión Compras – Hospital San Bernardo

Domicilio: Mariano Boedo N° 91 – **TEL/FAX:** 0387-4225125

E-mail: compras@hospitalsanbernardo.com.ar

Nota: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

Domicilio: Pueyrredón N° 74

Teléfono: 0387-4210083

CPN Lorena Andrea Guzmán

Valor al cobro: 0002 – 00006792
Fechas de publicación: 05/04/2017

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059220

PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 05/17
EXPTE ADM 3072/17

Adquisición de Mobiliario para Dependencias Varias

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 25/04/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de mobiliario para dependencias varias. **POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA COMPRAS – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3005. **CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB:** www.justiciasalta.gov.ar **PRECIO DEL PLIEGO:** \$500 (pesos quinientos).

C.P.N Virginia Lona Kralik, ENCARGADA ÁREA COMPRAS

Factura de contado: 0004 – 00006754
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009372

PODER JUDICIAL DE SALTA
LICITACIÓN PÚBLICA 03/17
EXPTE. ADM 3057/17

Contratación de un Servicio Postal Externo Para El Poder Judicial De Salta

EL PODER JUDICIAL DE SALTA, llama a Licitación Pública para el día 24/04/17, a hs. 10:00 o día hábil siguiente, si éste fuere declarado inhábil, para la contratación de un servicio postal externo para el Poder Judicial de Salta. **POR INFORMES, VENTA DE PLIEGOS y LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Administración – ÁREA CONTRATACIONES – Avda. Bolivia 4671, 2° Piso. Of. 3018. **CONSULTAS DE PLIEGO: PÁGINA WEB:** www.justiciasalta.gov.ar **PRECIO DEL PLIEGO:** \$2.500 (pesos dos mil quinientos).

C.P.N. Liliana Corona, ENCARGADA DE CONTRATACIONES

Factura de contado: 0004 – 00006753
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009370

LICITACIONES PRIVADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN
U.C.E.P.E.
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/17

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Objeto: "Playón Deportivo" en localidad de Tolar Grande, Departamento Los Andes, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 01/17

Presupuesto Oficial: \$ 1.485.906,26.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2017 a hs. 09:30.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/04/2017 a hs. 09:30 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072463
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059201

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES DE LA NACIÓN

U.C.E.P.E.

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/17

Objeto: "Playón Deportivo" en localidad de La Candelaria, Departamento La Candelaria, Provincia de Salta.

Licitación Privada N° 02/17

Presupuesto Oficial: \$ 1.221.960,69.

Garantía de Oferta exigida: 1 % del monto del presupuesto oficial.

Fecha de Apertura: 25 de abril de 2017 a hs. 10:00.

Lugar de Apertura: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 25/04/2017 a hs. 10:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E.

Valor del pliego: \$ 500,00.

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales – U.C.E.P.E. ubicada en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, ciudad de Salta.

Dr. Rafael Ojeda, COORDINADOR JURÍDICO

Factura de contado: 0001 – 00072462
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 100059200

CONCURSOS DE PRECIOS

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONCURSO DE PRECIOS N° 02/17

Objeto: Adquisición de fuentes de alimentación ininterrumpibles para central telefónica.

Expediente: 130-17.517/17

Fecha de apertura: 24/04/2017

Horas: 11:00

Precio del pliego: Sin cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006788
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059206

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LIBRE NEGOCIACIÓN N° 14/ 2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA DE TEMPORADA OTOÑO – INVIERNO PARA EL PERSONAL PROFESIONAL, ADMINISTRATIVOS (OFICINA), ORDENANZAS, TÉCNICOS (OFICINA) y CHOFERES DE LA D.V.S.

Presupuesto Oficial: \$ 129.350,00 (pesos: ciento veintinueve mil trescientos cincuenta con 00/100).

Exptes.: N° 0110033-9762/2016-2.

Apertura: 18 de Abril de 2.017 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Consejo Técnico de la D.V.S-España N° 721-(4400) SALTA – TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432-1410.

Precio del Pliego: \$ 150,00 (Pesos: Ciento Cincuenta).

Consulta y Venta de Pliegos: En el Dpto. Contable Financiero de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 17-02-2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. CONT. FINANC. (INT) – Carlos Alfredo Iriarte,
ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072484
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059225

MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/17

Objeto: "Adquisición de estanterías metálicas para el Cuerpo de Investigaciones Fiscales".

Expediente: 130-17.608/17

Fecha de apertura: 24/04/2017

Horas: 10:00

Precio del pliego: Sin cargo.

Adquisición de los pliegos: se pondrán a disposición en Dirección de Administración, sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso, a partir del primer día de publicación hasta el horario establecido para el acto de apertura.

Horario de atención: de hs. 09,00 a 13,00

Lugar de presentación de sobres y apertura: Dirección de Administración sito en Avda. Bolivia N° 4.671 – Edificio de Servicios Complementarios 1° piso.

Consultas: TEL/FAX (0387) 4258401

WEB: www.mpublico.gov.ar/WS/Contrataciones

E-MAIL: contrataciones@mpublico.gov.ar

C.P.N. Fabiana A. Vargas, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Valor al cobro: 0002 – 00006788
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059207

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CON MUNICIPALIDAD DE EL QUEBRACHAL
Expte. N° 33-58632/2017-0

De acuerdo a lo establecido en el Art.24 de la Ley 6.838, se informa el Resultado de la **Contratación Directa por Libre Negociación** con la **Municipalidad de el Quebrachal** para la ejecución de trabajos de Limpieza de zona de camino, abovedamiento y enripiado entre Km. 36,00 a Km. 45,00 y Reposición de ripio entre Km 0,00 a Km 36,00-Camino Vecinal a Las Margaritas-Tramo: Emp. R.N.N°16-Finca La Paz-Dpto. Anta-Región Este, autorizada con

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

encuadre legal en el Art.13 de la Ley 6.838 – Presupuesto Oficial \$ 8.000.000,00.

Contratación directa por libre negociación:

Oferente:

Municipalidad de el Quebrachal Cotiza por la suma total de \$ 8.000.000,00. Para la realización de limpieza de zona de camino, abovedamiento y enripiado entre km 36 a km 45 y reposición de ripio entre km 0,00 a km. 36,00 –camino vecinal a Las Margaritas– Tramo: Emp. R.N.N°16–Finca La Paz – Departamento Anta–Región Este–contratista: Municipalidad de El Quebrachal.

Por Resolución N° 396/2017 de esta Dirección se aprueba el Contrato a partir del 03 abril y hasta el 31 de octubre del año en curso.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072454
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059192

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA
CONTRATACIÓN DIRECTA P/L.N. N° 15/ 2.017

PARA LA ADQUISICIÓN DE "NEUMÁTICOS PARA CAMIONETA LAND ROVER DEFENDER STATION WAGÓN 110–AÑO 1997 – LEG. INT. 50–C".

Presupuesto Oficial: \$ 16.000,00 (Pesos Dieciséis Mil).

Exptes.: N° 0110033–60009 /2017–0.

Apertura: 12 de Abril de 2.016 a Horas 09,00.–

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S–España N° 721 SALTA – TE (0387) 431–0826 y Líneas Rotat. – FAX (0387)432–1410.

Precio del Pliego: SIN CARGO.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07,30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 11–04–2017, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

C.P.N Raquel I. Maizel de Levin, JEFA DPTO. FINANC. (INT) – Carlos Alfredo Iriarte,
ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0001 – 00072453
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059191

REMATES ADMINISTRATIVOS

POR W. FABIÁN NARVÁEZ – POR CUENTA Y ORDEN DE BANCO SANTANDER RÍO S.A. – BUENOS AIRES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 21 de Abril de 2017, a partir de las 12.00 horas, 8 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: COLQUE, MARTA OFELIA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2013, NHE 055, \$ 88.300; GALEAN, BRUNO ARTURO, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO FIRE 1.4, 2016, AA 236 VC, \$ 245.500; GALLARDO, RAUL ANGEL, CHEVROLET, PICK UP CABINA DOBLE, S10 2.8 TD 4X4 LT, 2015, PJB 413, \$526.800; MARTINEZ, REMIGIO, FIAT, PICK UP CABINA DOBLE, STRADA ADVENTURE 1.6, 2014, NOA 460, \$81.100; OPORTO, CELINA DEL CARMEN, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO G3 LT 1.6N M/T, 2012, LRP 786, \$135.800; PLANELLA, CRISTINA ESTHER, FIAT, SEDAN 5 PUERTAS, PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, 2014, OMV 448, \$ 191.700; RODRIGUEZ, SUSANA BEATRIZ, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, GOL 1.4 L, 2013, MDR 757, \$ 89.400; TAPIA, LUCIO RAMON, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, GRAND SIENA ESSENCE 1.6 16V, 2015, OTR 408, \$ 174.500; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 20 de Abril de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha Martes 18 a las 11:00 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al “Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid” y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos cinco mil (\$5.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado por el comprador dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemne a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 28 de Marzo de 2017.

Fabian Narvaez, MARTILLERO PUBLICO NACIONAL**Factura de contado: 0001 – 00072488****Fechas de publicación: 05/04/2017****Importe: \$ 784.00****OP N°: 100059230**

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–43455/2016–0/7

CÍRCULO DE OFICIALES DE LA PROVINCIA DE SALTA C.U.I.T. N° 30–60288455–0, Co-Titular Registral del Catastro N° 145656 del Dpto. Capital, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública subterránea, para abastecimiento de 2595 habitantes, (250 litros por persona por día) con un volumen total anual de 2,292 hm³ comprensivo de 50 m³ con 16 horas de bombeo diarios, con carácter eventual (art. 143 C.A.).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), 51, 62, 65, 66, 140/158, 201 ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03 y Resoluciones 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

de dicha perforación.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, de Marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Silvia F. Santamaria, JEFE DE PROGR. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00072435
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100059163

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPT. N° 0090034–152032/2015–0/3

PATRÓN COSTAS, MARÍA ISABEL CI POL. FED.N° 6.695.136, Co Titular Registral del Catastro N° 145906 del Dpto. Capital, Localidad San Lorenzo, Provincia de Salta, gestiona la concesión de uso de agua pública, para abastecimiento de 12 lotes con 5 habitantes cada uno, con aguas a derivar del Arroyo Castellanos margen derecha, con un volumen de 15m³/día (250 litros por persona por día) con carácter permanente y un caudal de 1,000 lts/seg. para riego de espacios verdes de 1,9047 Has. con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 62, 65, 66, 69, 118/125, 201, ss. y cc. del Código de Aguas y su Decreto Reglamentario 2299/03, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación.– Fdo. DRA. SILVIA F. SANTAMARÍA–ABOGADA– JEFE PROGRAMA FISCALIZACIÓN Y CONTROL A CARGO INTERINA DEL PROGRAMA JURÍDICO.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, Salta, 22 de Febrero de 2017.

Geol. Jorge Genaro Torres, DIRECTOR GRAL. DE PLANIFICACIÓN HÍDRICA – Dra. Silvia F. Santamaría, JEFE DE PROG. FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Factura de contado: 0001 – 00072409
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100059134

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–273067/16

VICENTE MONCHO CONSTRUCCIONES S.R.L., propietarios del inmueble Catastro N° 11534, Dpto. Cerrillos, gestiona la asignación de riego que registraba el Catastro de origen N° 2095, Suministro N° 489 a favor de la matrícula mencionado, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 13,2781 Has. con carácter permanente, con una dotación de 6,971 lts./seg. aguas a derivar del Río Arenales, margen derecha.

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 08 de febrero de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072381
Fechas de publicación: 30/03/2017, 31/03/2017, 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 100059101

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034–260741/15

COMUNIDAD ABORIGEN PUEBLO VIEJO, poseedores del inmueble Catastro N° 44 – Departamento Iruya, tienen solicitada concesión de agua pública para los lotes ubicados en la matrícula para irrigación de 10,0000 Has. todos en bloque con carácter eventual con una dotación de 5,25 lts./seg., aguas a derivar del Río Carante.–

Conforme a las previsiones de los arts. 47, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 23 de marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006745
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 500.00
OP N°: 400009360

DETERMINACIÓN DE LÍNEA DE RIBERA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34–62806/16

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 095 del día 16/03/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Arroyo Isasmendi, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 169519, en la Municipalidad de San Lorenzo, del Departamento Capital. Las coordenadas

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 27 de Marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO – Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0001 – 00072490
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017
Importe: \$ 400.00
OP N°: 100059232

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 34-188029/16.-

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que, por Resolución N° 59 del día 02/03/17, se aprobó la determinación de la línea de ribera realizada por la Comisión Técnica en ambos márgenes del Arroyo El Chamical, en la zona del inmueble identificado con la matrícula N° 107.077, del Departamento Capital. Las coordenadas Gauss Kruger de las líneas de ribera determinadas en ambos márgenes de los cauces mencionados se encuentran a disposición de los interesados en la sede de la Secretaría de Recursos Hídricos. Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. El acto administrativo que fija la línea de ribera será apelable ante el Tribunal de Aguas (Dcto. N° 1898/02, art. 10), en el término de 10 días hábiles administrativos contados desde el día siguiente de la última publicación, debiendo el interesado presentar el recurso ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650, Piso 1° de esta ciudad.

Secretaría de Recursos Hídricos, Salta, 15 de Marzo de 2017.

Ing. Alfredo Fuertes, SECRETARIO; Dra. Sandra Mabel Siegrist, ASESORA LEGAL

Factura de contado: 0004 – 00006746
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 200.00
OP N°: 400009361

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

Proyecto y Ejecución de duplicación de calzadas Ruta Provincial N° 26 – Tramo: Empalme Avda. Tavella – Acceso Barrio Solidaridad
EXPTE. N° 0110033-180897/2016-39

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

El Sr. Director de la Dirección de Vialidad de Salta convoca a una Audiencia Pública, para que quienes tengan interés o derecho, puedan expresarse sobre el "Estudio de Impacto Ambiental y Social de la obra: **Proyecto y Ejecución de duplicación de calzadas Ruta Provincial N° 26 – Tramo: Empalme Avda. Tavella – Acceso Barrio Solidaridad, Expediente N° 0110033-180897/2016-39**, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49 de la Ley Provincial N° 7070/00.

Fecha y Hora de Audiencia: jueves 20 de abril de 2.017, a las 09:00 hs.

Lugar de realización: Campamento Oeste de la D.V.S. sito en Autopista Circunvalación Oeste – km N° 3,1.

Localidad: Municipio de Salta – Depto. Capital.

Lugar donde tener vista del Expte. y del Estudio de Impacto Ambiental y Social: En la ciudad de Salta, en la Dirección de Vialidad de Salta, sito en calle España N° 721 – 1° Piso (Depto. de Estudios y Proyectos), de Lunes a Viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

Lugar y plazo para presentarse como parte y acompañar prueba: ante el Depto. Estudios y Proyectos de la Dirección de Vialidad de Salta, sito en calle España N° 721 – 1° Piso, de la ciudad de Salta, de 08:00 a 14:00 hs. (de Lunes a Viernes) y hasta el 17 de Abril de 2.017.

instructores de la Etapa Preparatoria: Ing. Facundo Castillo y Dr. Álvaro Marcos.

Presidente de la Audiencia: Ing. Gustavo Tejerina.

Ing. Gerardo R. Villalba, DIRECTOR

Factura de contado: 0001 – 00072455
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059193

AVISOS ADMINISTRATIVOS

UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL

Loc. CORONEL MOLLINEDO – DPTO. ANTA

EXPTE. N° 1100388-44871/2017-0

APLICACIÓN LEY 6915- DEC 714 Y 716 – UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL a cargo del M.P.C.C. Francisco SOLÁ y como escribana delegada por facultades otorgadas por el Colegio de Escribanos, Ana Carolina SANSO BALDI – **Expte. N° 1100388-44871/2017-0 a nombre de Carlos Nicolás GARNICA; cita y emplaza por treinta días a Vicente VILLALBA, L.E, N° 3.798.967 y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble sito en calle 25 de Mayo s/n, Loc. Coronel Mollinedo, Dpto. Anta, y cuya identificación catastral es Matrícula N° 4.726 – Coronel Mollinedo – Anta- "A"- Mza.16 – Parcela 10-, a presentar oposiciones en la sede de la citada Unidad, calle 20 de Febrero N° 465 de esta ciudad de Salta, de lunes a viernes de 9 a 14hs.-**

P.C.C Francisco Solá, DIRECTOR GENERAL

Factura de contado: 0001 – 00072437
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017
Importe: \$ 300.00

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

OP N°: 100059169



CONO DE ARITA - Tolar Grande, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Judicial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

EDICTOS DE MINAS

SANTA MARÍA – EXPTE. N° 18310

EDICTO DE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE CANTERA: El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber que Servicios y Explotaciones Mineras Cruz SRL ha solicitado la Renovación de concesión de la Cantera denominada SANTA MARIA, ubicada en el departamento de Los Andes, que se tramita mediante expediente N° 18310 que se determina de la siguiente manera:

COORDENADAS GAUSS KRUGER – POSGAR 94

X	Y
7283001.88	3436994.50
7283001.88	3437366.47
7281169.28	3437366.47
7281169.28	3436994.50

Superficie 30 Has. 9702 m2. Los terrenos afectados son de Propiedad Fiscal. Secretaría, Salta, 23 de marzo de 2017.

Dra. M. Alejandra Loutayf, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072450
Fechas de publicación: 05/04/2017, 17/04/2017, 27/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059190

ARIZARO IV GG – EXPTE. N° 22.744

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que el Sr. RODRIGO MARTIN CASTAÑEDA NORDMANN – en el Expte. N° 22.744 –ha manifestado Descubrimiento de litio y borato en el Departamento Los Andes, Distrito Tolar Grande, Paraje Salar de Arizaro. La mina de denominará "MINA ARIZARO IV GG". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	2645073	7261379
2	2649696	7261379
3	2649696	7256986
4	2645073	7256986

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Labor Legal	2646160	7258017
Superficie	2.030 hectáreas	

Los terrenos son de propiedad fiscal.
SECRETARÍA, 16 DE MARZO DE 2017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072266
Fechas de publicación: 22/03/2017, 28/03/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058977

ARIZARO II GG – EXPTE. N° 22.746

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que el Sr. RODRIGO MARTIN CASTAÑEDA NORDMANN – en el Expte. N° 22.746 –ha manifestado Descubrimiento de litio y borato en el Departamento Los Andes, Distrito Tolar Grande, Paraje Salar de Arizaro. La mina se denominará "MINA ARIZARO II GG". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	2645073	7251580
2	2649696	7251580
3	2649696	7246173
4	2645073	7246173
Labor Legal	2645709	7246844
Superficie	2.500 hectáreas	

Los terrenos son de propiedad fiscal.
SECRETARÍA, 16 DE MARZO DE 2.017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072266
Fechas de publicación: 22/03/2017, 28/03/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058976

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

CASANDRA V – EXPTE. N° 22.806

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (según texto ordenado Dec-Ley N° 456/97) que los Sres. RODRIGO MARTIN CASTAÑEDA NORDMANN, SILVIA ELENA ALONSO y MARCELA INÉS CASINI – en el Expte. N° 22.806 –ha manifestado Descubrimiento de litio y borato en el Departamento Los Andes, Distrito Centenario, Paraje Ochaqui. La mina de denominará "MINA CASANDRA V". Las coordenadas del punto de Manifestación de Descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

Punto	Y	X
1	3444574	7285639
2	3446926	7285639
3	3446929	7284650
4	3444594	7284650
Labor Legal	3444960	7284970
Superficie	231 hectáreas	

Los terrenos son de propiedad fiscal.
SECRETARÍA, 16 DE MARZO DE 2.017.

Dra. G. Vanessa Liverato, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072266
Fechas de publicación: 22/03/2017, 28/03/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100058975

SENTENCIAS

TRIBUNAL DE JUICIO – SALA IV

HUGO TITO CALISAYA – EXPTE. N° 137310/17

FALLA: I) CONDENANDO a HUGO TITO CALISAYA a la pena de NUEVE AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, ACCESORIAS LEGALES Y COSTAS por resultar AUTOR material y penalmente responsable del delito de ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL (CONTINUADO) AGRAVADO POR LA GUARDA Y LA CONVIVENCIA en perjuicio de M.J.J. (Art. 119 tercer párrafo en función del cuarto párrafo incs. b) y f), 45, 55 a contrario sensu, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.), ORDENANDO que el mismo sea alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II.- RECOMENANDO..., III.-ORDENANDO..., IV.- COPÍESE..., Fdo. Dra. ANA SILVIA ACOSTA – Vocal – Dra. Erica

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Alejandra Alfaro – Secretaria ."

CUMPLE LA PENA IMPUESTA: el día TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (03/04/2.026).-

Salta, 31 de Marzo de 2.017.

Dra. Ana Silvia Acosta, PRESIDENTE – Dr. Erica Alejandra Alfaro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001302
Fechas de publicación: 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009368

SUCESORIOS

La Dra. MARIA FERNANDA ARE WAYAR – JUEZ de 1° instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría de la Dra. FLORENCIA PALACIOS MINGO, en los autos caratulados: **"BARBOZA, FEDERICO ALBANO – SUCESORIO" EXPTE. N° 564.973/16**, cita a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el termino de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C. C.y C.N.). Salta, 23 de Marzo de 2.017.

Ma. Florencia Palacios Mingo, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072481
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059219

La Dra. CLAUDIA IBAÑEZ DE ALEMÁN, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7° Nominación, Secretaría de la Dra. LILIANA ELISA FERREIRA, en los autos caratulados: **"DIAZ, JOSÉ VICTOR S/ SUCESORIO"**, Expte. N° 565.521/16, ordena CITAR por edictos que se publicarán durante un (1) día en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva (Art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 31 de Marzo de 2.017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072473
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059213

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos caratulados: "**ZAPATA DE FRIAS, SOFIA DOLORES S/ SUCESORIO**", Expte. N° 335.577/10, ordena CITAR por edictos que se publicarán durante tres (3) días consecutivos en los diarios Boletín Oficial y Diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión testamentaria, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, 07 de Noviembre de 2.016.

Dra. Rubí Velázquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072472
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059212

El Dr. BENJAMÍN PÉREZ RUIZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación, Secretaría de la Dra. INES DE LA ZERDA, en los autos caratulados: "**GUANCA, AMANDA S/ SUCESORIO**", Expte. N° 533.178/15, ordena CITAR por edictos que se publicarán durante 1 (uno) día en el Boletín Oficial y por 3 (tres) en un diario de circulación masiva (Art. 723, inc. 2° del C.P.C.C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
Salta, de Marzo de 2.017.

Dra. Ines De La Zerda, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072471
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059211

La Dra. Eugenia F. de Ulivarri, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia 1° Nominación del Distrito Judicial de Orán, Secretaria de la Dra. Natalia Campoy, en los autos caratulados: "**JUAREZ, MARIO ASUNCION S/SUCESORIO**", Expediente N° 4092/15, cítese por edicto que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, 23 de marzo de 2017.

Dra. Natalia A. Campoy, PROSECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072469
Fechas de publicación: 05/04/2017

Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059208

La Dra. JACQUELINE SAN MIGUEL, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nominación, Secretaría de la Dra. Sara Alsina Garrido, en los autos caratulados: **"BURGOS, VICENTE s/ Sucesorio", Expte. N° 560.958/16**, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos por el término de 1 (un) día en el Boletín Oficial.–
Salta, 24 de febrero de 2017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072467
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059205

La Dra. MARIA VIRGINIA TORANZOS, Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro – Cafayate, Secretaría del Dr. ROBERTO A. MINETTI D'ANDREA; **EXPTE N° 977/16, caratulados: "VARGAS LUIS ARMANDO – SUCESORIO"** ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por un día (1) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.
Cafayate, 20 de Marzo de 2017.

Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072460
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059199

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. JOSE GABRIEL CHIBAN –Juez–, Secretaría de la Dra. Dolores Aleman Ibañez, en los autos caratulados: **"VELARDE, TERESA – SUCESORIO", EXPTE. N° 564.203/16**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días (30) de la ultima publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 21 de febrero de 2.017. DR.

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

JOSE GABRIEL CHIBAN –Juez– Dra. Dolores Aleman Ibañez – SECRETARIA.
Salta, 27 de Marzo de 2017

Dr. Nicolas Postigo Zafaranich, SECRETARIO

Factura de contado: 0001 – 00072458
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059197

El Dr. JOSÉ GABRIEL CHIBAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. DOLORES ALEMÁN IBAÑEZ, en los autos: **"CARDOZO, ESTEBAN GREGORIO – SUCESORIO" Expte. N° 1–574219/16**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley (art. 723 del C.P.C.C). El presente Edicto deberá publicarse por el plazo de 3 (tres) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación masiva.
Salta, 16 de Marzo de 2.017.

Dra. Dolores Aleman Ibañez, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006973
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059149

El Dr. Pérez Ruiz, Benjamín, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4° Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Molina, Claudia Pamela en los autos caratulados **"SUCESORIO DE CECILIA MENDIETA DE SARAVIA", EXPEDIENTE N° 484.973/14**, CITA y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión, ya sea como Herederos o Acreedores, para que en el término de Treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno.
Salta, 22 de Marzo de 2.017

Dra. Ines De La Zerda, SEECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072422
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059146

La Señora Juez en lo Civil y Comercial Novena Nominación, Dra. GUADALUPE VALDES ORTIZ, con Secretaría N° 1, en los autos caratulados: **"HERRERA, RAMON ALBERTO – SUCESORIO" – EXPTE N.° 1–228.945/08**, CITA Y EMPLAZA por edictos que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión,

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.-
Salta, 17 de Febrero de 2017.

Dra. Natalia Paola Carro, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 400001303
Fechas de publicación: 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009371

La Dra. CLAUDIA IBÁÑEZ DE ALEMÁN, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. LILIANA ELISA FERREIRA, en los autos caratulados: "**CASTAÑO, Roberto; CASTAÑO, Anastacio – Sucesorio**", expediente n° **2-164.896/06**; CITA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 Código Civil y Comercial).
Salta, 22 de Febrero de 2017.

Dra. Liliana Elisa Ferreira, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006752
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 400009369

La Doctora OLGA ZULEMA SAPAG, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: "**POMA, ALBERTO s/SUCESORIO**", EXPTE. N° **14507/11**, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de TREINTA (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por tres día/s en el boletín Oficial y diario El Tribuno.-
San José de Metán, 27 de Marzo de 2017.-

Dra. María Jose Deganutti, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006741
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 400009354

El Dr. Leonardo Ruben Aranibar, Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom. Secretaria del Dr. Carlos Martin Jalif. en los autos: de **CAMILO ADELINA YOLANDA ; BINDA JUAN CARLOS S/SUCESORIO**" EXPTE. N° **563955/16**. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del termino de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días.

Salta Capital, 16 de Marzo de 2017.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0004 – 00006737

Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009350

POSESIONES VEINTEAÑALES

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. LEONARDO RUBEN ARANIBAR. Secretaría de la Dra. RUBI VELASQUEZ, en autos caratulados: "BLASCO ROJAS, HERNANDO PABLO – BLASCO ROJAS, DANIELA GUADALUPE c/DURAN, JAIME S.A.C.I.I.F. – CERÁMICA SALTEÑA S.A.I.C.I.C.A.G.M. – DAMESCO S.A. – CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y COMERCIAL s/SUMARIO: PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DERECHOS REALES POR POSESION VEINTEAÑAL" Expte N° 549096 ORDENA la publicación de edictos citatorio por el termino de 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación, para que en el término de 5 (cinco) días contados desde la última publicación el demandado Sr. JAIME DURAN se presente a hacer valer sus derechos. Vencido él plazo señalado, si no se presentare se le nombrara un defensor oficial que lo represente en juicio (art 343 – 145 y concordantes de CPCC).

Salta, 22 de Marzo de 2017.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0004 – 00006744

Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017

Importe: \$ 300.00

OP N°: 400009358

EDICTOS DE QUIEBRAS

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARIANA NALLAR en los autos caratulados:"CORIA, DANIEL GUIDO OSCAR – QUIEBRA DIRECTA" Expte. N° EXP 583420/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 07/03/2017 en el que se hizo saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. DANIEL GUIDO OSCAR CORIA, DNI N° 31.904.213, CUIT N° 20-31904213-0, domiciliado en la calle Hipólito Irigoyen N° 1.235, Barrio El Tránsito de la Localidad de Rosario de Lerma de la Provincia de Salta, y con domicilio procesal en calle Pueyrredón N° 517 de esta ciudad . En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 30 de Marzo de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos la C.P.N. Miriam Graciela ROIS, D.N.I. N° 18.417.813, Matrícula N° 1.232, domiciliada en calle

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Vicente López N° 425 de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Martes, Miércoles y Jueves de 10:30 a 12:30 hs. en el domicilio sito en calle Vicente López N° 425 de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Mayo de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 27 de Junio de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Agosto de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría, 31 de Marzo de 2017.

Dra. Mariana Nallar, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006791
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 708.00
OP N°: 100059214

La Dra. VICTORIA AMBROSINI DE CORAITA, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. INSTANCIA DE CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES 2da. NOMINACIÓN, Secretaría de la Dra. MARCELA MONTIEL ABELEIRA en los autos caratulados: "**PEREZ, MARCELO JAVIER – QUIEBRA DIRECTA**" – Expte. N° 583.417/17, ordena la publicación del presente Edicto Complementario al de fecha 07/03/2017 en el que se hizo saber que en fecha 07 de Marzo de 2.017 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA del Sr. MARCELO JAVIER PEREZ, DNI N° 25.884.747, CUIT N° 20-25884747-5**, con domicilio real en Manzana 128 B, Casa 19, Barrio Atocha III, Provincia de Salta y domicilio procesal en calle J. Pueyrredón N° 517, ambos de esta Ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 30 de Marzo de 2.017 se ha posesionado como Síndico Titular para actuar en estos autos el **C.P.N. Rafael Gerardo PEÑALVA, D.N.I. N° 10.581.386**, Matrícula N° 1.094, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 – 2° Piso, de esta ciudad (domicilio procesal), fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días Lunes, Miércoles y Jueves de 18:00 a 20:00 hs. en el citado domicilio. Igualmente SE HA FIJADO el día 11 de Mayo de 2.017 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (Artículos 126 y 200 LCQ). El día 27 de Junio de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe Individual (Artículos 200 y 35 LCQ). El día 23 de Agosto de 2017 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (Artículos 200 y 39 LCQ).
Secretaría 30 de Marzo de 2017.

Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006786
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 674.00
OP N°: 100059186

CONCURSOS CIVILES O PREVENTIVOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, a cargo de S.S. el Doctor HUMBERTO RAÚL ALVAREZ, Secretaría de la Doctora Nelly Elizabeth García, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y diario el Tribuno, que con fecha 30 de Enero de 2017, en los autos caratulados: "**LAS PARRAS S.R.L. s/CONCURSO PREVENTIVO (Pequeño)**", Expte. N° 20.054/16, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo Pequeño de la firma LAS PARRAS S.R.L., CUIT: 30-70859661-9 con domicilio en calle San Luis n° 376 de esta ciudad de San José de Metán; fijándose hasta el 03 de Mayo de 2017, 1 la fecha para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos, ante el Síndico designado C.P.N. CARLOS A. LLACER MORENO, quien atenderá a tal fin los días MARTES en Avda. Del Líbano N° 990 de la ciudad de Salta; los días MIÉRCOLES y JUEVES en calle Tucumán (e) N° 270 de la ciudad de San José de Metan, en el horario de 09:00 a 11:00; y los días Martes 2 de Mayo en Avda. Del Líbano N° 990 de Salta, en el horario de 09:00 a 13:00 y el día Miércoles 3 de Mayo, en calle Tucumán (e) N° 270 de la ciudad de San José de Metán, en el horario de 09:00 a 13:00. El día 28/06/2017 para Presentación del Informe Individual; el día 30/08/2017 para Presentación del Informe General; el 31/07/2018 para el Vencimiento del Periodo de Exclusividad y el 24/07/2018 a horas 10 para la Celebración de la Audiencia informativa en la Sede del Juzgado. San José de Metán, 28 de Marzo de 2017.

Dr. Humberto Raul Alvarez, JUEZ – Dra. Nally Elizabeth García, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072475
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 1.200.00
OP N°: 100059215

El Dr. Pablo MUIÑOS, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia MIRANDA, en autos caratulados **DOLENSKY, RICARDO POR CONCURSO PREVENTIVO (pequeño)**, Expte. N° EXP – 401736/12, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de circulación comercial, a los siguientes efectos: 1) Hacer conocer el estado de quiebra del Sr. Ricardo DOLENSKY, DNI N° 13.701.733, con domicilio real en calle España N° 425 2do. piso, dpto. "A", y procesal constituido en calle Caseros N° 646 2do. Piso, oficina 15, Galería Vía Nuova, ambos de esta Ciudad. 2) Ordenar al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) Hacer saber que se ha fijado el 10 de mayo de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuera feriado como vencimiento del plazo hasta el cual los acreedores posteriores a la presentación en concurso podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación, quienes podrán hacerlo por vía incidental, en la que no se aplicarán costas, salvo que sean manifiestamente improcedentes (art. 202 L.C.Q.). 5) El día 23 de junio de 2.017 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de Créditos (art. 14 inc. 9°, 35 y cctes. de la L.C.Q.). 6) El día 18 de agosto de 2.017 o el siguiente hábil si éste fuere feriado para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura. 7) Asimismo se hace

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

saber que con la entrada en vigencia de la Ley 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32.200 y 268 de la L.C.Q. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$810,00 (10% SMVM). 8) Que continuarán en sus funciones como Síndicos el Estudio Macrodinamic Auditores Asociados, con domicilio en calle Córdoba N° 255 planta baja, de esta Ciudad y con días y horario de atención el de lunes y viernes de 19:00 a 21:30 horas.

Salta, 16 de marzo de 2017.

Dr. Pablo Muñños, JUEZ – Dra. Maria Virginia Miranda, SECRETARIA

Valor al cobro: 0002 – 00006787
Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017
Importe: \$ 820.00
OP N°: 100059187

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. PATRICIA INES RAHMER, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia Distrito Sur – Joaquín V. González, Secretaria a cargo de la Dra. ANDREA VERÓNICA VIARENGO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "**ARGAÑARAZ, FLORENCIA CAROLINA C/ARANDA, LUCAS SEBASTIAN S/CUIDADO PERSONAL**", Expte N° 6364/16. Cítese al Sr. ARANDA LUCAS SEBASTIAN, DNI N° 36.655.340, por edictos que se publicaran por el termino de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en toda la provincia, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en estos autos, con patrocinio letrado o apoderado, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil que corresponda para que lo represente.– Publicación en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno.
Joaquín V. González, 20 de marzo de 2017.

Dra. Patricia Ines Rahmer, JUEZ – Dra. Andrea Verónica Viarengo, SECRETARIA

Recibo sin cargo: 100006984
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059196

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sara E. Alsina Garrido, en los autos caratulados: "**CASIMIRO, Mario Armando VS. MERLO o MERLO CRUZ, Pastor P/ESCRITURACION – Anotación de Litis**", Expte. N° 346.151/11, cita por EDICTO al Sr. Luis Merlo, que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación local, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado o mediante apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente". Fdo. Dra. Sara E. Alsina Garrido – Secretaria.

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Salta, 21 de Marzo de 2.017.

Dra. Sara E. Alsina Garrido, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072456
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017
Importe: \$ 300.00
OP N°: 100059194



CERRILLOS, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección Comercial

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS COMERCIALES

SOLYMAR S.A.

Se convoca a los Accionistas de SOLYMAR S.A. a **Asamblea General Ordinaria** para el día 4 de mayo de 2017, a horas 16, en la sede social de Urquiza 60 de esta ciudad de Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos, notas e Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y Constitución de reservas voluntarias, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016.
2. Gestión del Directorio. Remuneraciones a Directores y Síndico sobre el límite del Art. 261 de la Ley 19550.
3. Elección de Directores Titulares por el término de tres años.
4. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten su depósito bancario con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada.

Alfredo Rodolfo Soler, PRESIDENTE

Factura de contado: 0001 – 00072496
Fechas de publicación: 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017, 10/04/2017, 11/04/2017
Importe: \$ 700.00
OP N°: 100059236

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el día 19 de Abril de 2017, a las 10 horas, en la sede del Banco Masventas S.A., España 610, Salta, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación del Presidente de la Asamblea.
2. Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
3. Consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor Externo, correspondientes al Ejercicio Económico N° 53, iniciado el 1° de Enero de 2016 y cerrado el 31 de Diciembre de 2016.
4. Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
5. Fijación de la remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y aplicación del artículo 261, último párrafo, de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales.
6. Establecimiento del número de Directores Titulares y Suplentes.
7. Elección de Directores Titulares y Suplentes y distribución de cargos.
8. Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
9. Elección de auditores internos y externos.

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social)

Las Asambleas ordinarias quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Jose Nicolas Agudin, VICEPRESIDENTE – Sandra Mabel Corrales, DIRECTORA

Factura de contado: 0001 – 00072416

Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017, 07/04/2017

Importe: \$ 350.00

OP N°: 100059139

AVISOS COMERCIALES

INVERSORA JURAMENTO S.A. – FUSIÓN DE SOCIEDADES

EDICTO ARTÍCULO 83, INC. 3° – LEY 19.550.

Inversora Juramento S.A. (“IJSa”), con sede social en la Ruta Nacional N° 16, km 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta, inscrita en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta con fecha 14 de noviembre de 1990; Tunas del Chaco S.A. (“Tunas”), con sede social en Rivadavia 648, Galería Catamarca Local N° 44, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Tomo N° 26, Escritura N° 113, Folios 708 a 720 con fecha 20 de septiembre de 1999; Prosopis S.A. (“Prosopis”) con sede social en Rivadavia 648, Galería Catamarca Local N° 44, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Tomo N° 27, Escritura N° 103, Folios 692 a 707 con fecha 15 de septiembre de 2000; y Emporio del Chaco S.A. (“Emporio del Chaco”) con sede social en Rivadavia 648, Galería Catamarca Local N° 44, San Fernando del Valle de Catamarca, Provincia de Catamarca, inscrita en la Inspección de Personas Jurídicas bajo el Tomo N° 27, Escritura N° 104, Folios 708 a 721 con fecha 18 de septiembre de 2000, hacen saber por tres días que: 1) Por Acta de Directorio de IJSa celebrada el día 7 de febrero de 2017, y Actas de Directorio de Tunas, Prosopis y Emporio del Chaco celebradas el día 6 de febrero de 2017, se aprobó el Compromiso Previo de la fusión por absorción, de fecha 7 de febrero de 2017, mediante el cual IJSa incorpora a Tunas, Prosopis y Emporio del Chaco; 2) El capital social de IJSa (sociedad incorporante) no aumenta como consecuencia de la fusión. Capital Social de IJSa: \$474.924.644. 3) Valuación del Activo y Pasivo de IJSa conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2016: Antes de la fusión: Activo: \$ 3.315.599.861; Pasivo \$ 1.428.776.349; Después de la Fusión: Activo: \$ 3.317.441.235; Pasivo \$ 1.428.043.656. 4) Valuación del Activo y Pasivo de Tunas conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2016: Antes de la Fusión: Activo \$ 999.483; Pasivo \$ 48.525. 5) Valuación del Activo y

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Pasivo de Prosopis conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2016: Antes de la Fusión: Activo \$ 854.974; Pasivo \$ 54.798. 6) Valuación del Activo y Pasivo de Emporio del Chaco conforme Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado de Fusión confeccionado al 31 de diciembre de 2016: Antes de la Fusión: Activo \$ 936.204; Pasivo \$ 55.354. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio sito en la Ruta Nacional N° 16, km 596, Municipio de Joaquín V. González, Provincia de Salta en el horario de 10 a 17 hs. Verónica Apollonio, autorizada según instrumento privado Actas de Directorio de Inversora Juramento S.A., Tunas del Chaco S.A., Prosopis S.A., y Emporio del Chaco S.A., de fechas 7/02/2017 y 6/02/2017.

Francisco Müller Neto, APODERADO

Factura de contado: 0001 – 00072457

Fechas de publicación: 04/04/2017, 05/04/2017, 06/04/2017

Importe: \$ 1,416.00

OP N°: 100059195



SALAR DE ARIZARO - Dpto. Los Andes, Salta
Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.

Sección General

Boletín Oficial
PROVINCIA DE SALTA

ASAMBLEAS PROFESIONALES

ASOCIACIÓN DE PSICÓLOGOS COMUNITARIOS DE SALTA

La Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta convoca a **Asamblea Anual Ordinaria** para el día 27 de mayo de 2017, a hs 10, en Mendoza 956 depto. 1, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura, consideración y aprobación o no del Acta de Asamblea anterior.
- 2) Elección de dos (2) socios asambleístas para la firma del Acta.
- 3) Tratamiento y consideración de Memorias ejercicio 2015 y 2016.
- 4) Tratamiento y consideración del inventario 2015 y 2016.
- 5) Tratamiento y consideración del Balance General y estado de Resultados 2015 y 2016 e informe de Órgano de Fiscalización por años 2015 y 2016.
- 6) Tratamiento y consideración de disolución de la Asociación de Psicólogos Comunitarios de Salta.

La Asamblea tendrá una hora de espera, luego de la cual comenzará con los socios con derecho a voto presentes (Art. 45). FDO. Paula Karina Ulivarri Presidente, y Silvina Geraldine Delaporte Rezzonico, Secretaria.

Lic. Paula Ulivarri, PRESIDENTE – Ps.Silvina G. Delaporte Rezzonico, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072485
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 70.00
OP N°: 100059226

ASAMBLEAS CIVILES

FORO DE INTENDENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA

La Comisión Ejecutiva del Foro de Intendentes de la Pcia. de Salta, convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el día viernes 28 de abril, a horas 12;00, en su sede de calle J.M. Leguizamón 2060 de esta ciudad, a efectos de tratar los siguientes **temas**:

- 1) Nominación de dos asociados para firmar el acta;
- 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior;
- 3) Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización correspondientes al ejercicio 2.016.
- 4) La Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad mas uno de los socios con derecho a voto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 del estatuto.

Mario Alberto Cuenca, PRESIDENTE

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Factura de contado: 0001 – 00072500
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059241

CAMINAR CON VALORES

En cumplimiento del Art. 28 de su Estatuto Social, cita a sus socios para celebrar la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** el día 30 de abril de 2017 a las horas 16:00 en calle 25 de Mayo N° 640, Departamento 2 C, Salta Capital, para tratar la siguiente,

Orden del día:

- 1) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Estados Contables e Informe del Órgano de Fiscalización, por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 2015 y de 2016.
- 2) Elección y renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.
- 3) Fijar el monto de la cuota social.
- 4) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Transcurridos 60 minutos del horario de cita y no habiéndose alcanzado el quórum reglamentario, la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presentes

Leda Guillermina Alarcón, PRESIDENTE – Noelia Carolina Córdoba, SECRETARIA

Factura de contado: 0001 – 00072499
Fechas de publicación: 05/04/2017
Importe: \$ 100.00
OP N°: 100059238

BIBLIOTECA POPULAR CARLOS HUGO APARICIO

Se convoca a los señores socios a la **Asamblea General Ordinaria**, a realizarse el 29 de abril de 2.017 a horas 18 en el domicilio de la institución, ubicada en Etapa 11 Manzana 1 Casa 20 de Barrio Limache, rigiéndose por las disposiciones estatutarias en vigencia, para tratar el siguiente:

Orden del día

- 1- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2-Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al período 01/01/2.016 al 31/12/2.016.
- 3-Aumento de cuota societaria.
- 4-Autorización para firmar convenios.
- 5-Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

Javier Alejandro Isasmendi, PRESIDENTE – Olga Yolanda Mealla, TESORERA

Factura de contado: 0001 – 00072491
Fechas de publicación: 05/04/2017

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL CONCEJO DELIBERANTE – S.E.Co.De.

La Comisión Directiva del Sindicato de Empleados del Concejo Deliberante convoca a **Asamblea Ordinaria** para el día 20/05/17, a horas 10:00, en el Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, sito en Avda. República del Líbano N° 990 – Salta, para tratar el siguiente

Orden del Día:

- 1) Designación de un Presidente y Secretario de Actas.
- 2) Designación de 2 (dos) afiliados para la firma del Acta de Asamblea.
- 3) Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea Anterior.
- 4) Lectura y Consideración de Memoria y Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos, Inventario de Bienes é Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16.

Luis Ignacio Rodríguez, SECRETARIO GENERAL – Eva Mónica Torrejón, SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y DE ACTAS

Factura de contado: 0001 – 00072421
Fechas de publicación: 03/04/2017, 04/04/2017, 05/04/2017
Importe: \$ 150.00
OP N°: 100059144

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 19.992 DE FECHA 31/03/2017

SECCIÓN ADMINISTRATIVA – DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 489/17

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANCIAMIENTO

Pag. N°s 11,12 y 13

O.P. N° 100019920

Donde Dice:

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto que demande...Curso de Acción 5510120001000...y curso de acción 5551012000200...

Debe Decir:

ARTÍCULO 2°: Dejar establecido que el gasto que demande...Curso de Acción 5510120001000 y curso de acción 551012000200...

CONTRATACIONES DIRECTAS

DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

CONTRATACIÓN DIRECTA P/ LIBRE NEGOCIACIÓN N° 12/2017

Pag. N°s 29 y 30

O.P. N° 100059114

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Donde Dice:

Firmas: C.P.N. Raquel I. Mazei de Levín, JEFA DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO (INT.)

Debe Decir:

Firmas: C.P.N. Raquel I. **Maizel de Levin**, JEFA DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO (INT.)

SECCIÓN GENERAL – ASAMBLEAS CIVILES

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VIRGEN DE GUADALUPE – NAZARENO

Pag. N°s 50 y 51

O.P. N° 100059129

Donde Dice:

Firmas: Waldo Dominguez, TESORERO – ...

Debe Decir:

Firmas: **Ubaldo** Dominguez, TESORERO – ...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100006987
Fechas de publicación: 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059240

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL

Saldo anual acumulado	\$ 265019.71
Recaudación del día: 04/04/2017	\$ 4472.00
Total recaudado a la fecha	\$ 269491.71

Fechas de publicación: 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 100059243

CIUDAD JUDICIAL

Saldo anual acumulado	\$ 43890.00
Recaudación del día: 04/04/2017	\$ 2875.00
Total recaudado a la fecha	\$ 46765.00

Fechas de publicación: 05/04/2017
Sin cargo
OP N°: 400009385

Edición N° 19.995 – Salta, Miércoles 5 de Abril de 2.017

Ley 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPITULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO REGLAMENTARIO N° 3.663 del 6 de Septiembre de 2.010

CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5°.– Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el

Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados.

b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados.

c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema Valor al Cobro (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará Fe de Errata sin cargo, caso contrario se salvará mediante Fe de Errata a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

“Gral. Martín Miguel de Güemes, Héroe de la Nación Argentina”

Dirección y Administración: Avda. Belgrano 1.349 – (4.400)
Salta
Tel/Fax: (0387) 4214780
Página Web: www.boletinoficialsalta.gob.ar
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 13:00 hs.

Oficina de Servicios – Ciudad Judicial: Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta
Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja
Email: boletinoficial@boletinoficialsalta.gob.ar
Horario de atención al público: Días hábiles: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

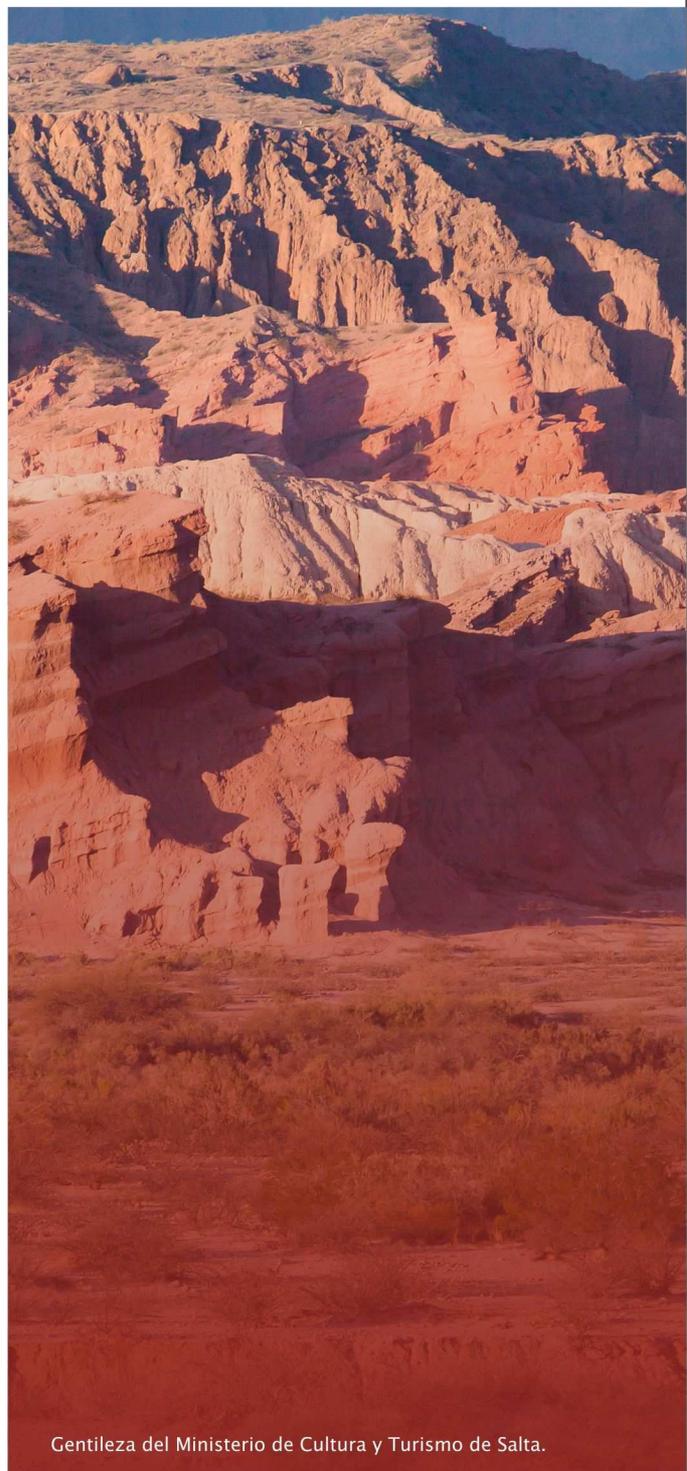
IRAM - ISO: 9001:2008



Ley 4.337

ARTÍCULO 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.



Gentileza del Ministerio de Cultura y Turismo de Salta.